



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INVITACIÓN A COTIZAR N° VADM 088 DE 2018

OBJETO:

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA".

POPAYÁN ABRIL DE 2018



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INVITACION PUBLICA N° 088 DE 2018

VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

INTRODUCCIÓN

La presente invitación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, el régimen propio de la Universidad dispuesto en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General de la Universidad, el Acuerdo 064 de 2008 o Régimen de Contratación de la Universidad del Cauca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 "EXCEPCIONES PARA CONTRATAR POR OFERTA PÚBLICA" numeral 8 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS O DESARROLLO DIRECTO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS ACADÉMICAS O TECNOLÓGICAS" del acuerdo 064 del 2008 ", y en aplicación de lo establecido en la ley 996 del 2005 o ley de garantías, la Universidad del Cauca se permite presentar a continuación la Invitación a Cotizar y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto, las condiciones y requisitos.

OBJETO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA".
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$95 896 500 oo), con cargo al CDP N° No. 201800356 de 20 de febrero de 2018
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato se contará a partir de su legalización y hasta 30 días calendario después de la misma

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de la presente invitación; que recibió de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

El interesado deberá leer completamente la invitación y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Tanto la convocatoria como sus anexos están a disposición del público en general en www.unicauca.edu.co/contratacion, link ley garantías.

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a la invitación.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o radicadas de manera física en la dirección: calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en la presente invitación y en la ley.

1. ALCANCE DEL OBJETO

En el marco del desarrollo del proyecto CICAFFICULTURA, se tiene como objetivo la Ampliación del programa ESCUELA Y CAFÉ con perspectiva intercultural”, producto que para este año tiene como objetivo la implementación de 1654 parcelas pedagógicas productivas con café en 12 instituciones educativas del departamento del Cauca: Bolívar, La Sierra, Piendamó, Cajibío, Caldon, Suárez, Toribío, Buenos Aires, Popayán, Belalcazar, Totoró, El Tambo, que hacen parte de la estrategia TERRITORIO, ESCUELA Y CAFICULTURA-TEC, se plantea una caficultura orientada hacia una transición agroecológica, donde la producción cafetera parta de las tendencias del desarrollo sustentable, generando acciones favorables hacia la autonomía y soberanía alimentaria con existencia de cantidad de cultivos agrícolas para consumo propio, que permitan garantizar el acceso a alimentos saludables y nutritivos, favoreciendo las condiciones de vida de los estudiantes beneficiados de CICAFFICULTURA y sus familias en las zonas cafeteras de influencia.

Con el objetivo de aportar a la disponibilidad de alimentos, generar formas de un sistema alimentario propio y nutricional, se propone entregar a cada estudiante de las 12 instituciones educativas TEC: 2 Kilos de frijol, 2 kilos de maíz y un kit para huerta casera (Espinaca, Lechuga, Cilantro, Pimentón, Zanahoria, Habichuela, Cúrcuma, Arveja, Tomate variedades chonto, Quinoa, Guandul) propuesto según priorización de cada región.

Para la compra, se requiere que el proveedor garantice el transporte y entrega en la ciudad de Popayán, en el lugar indicado por el supervisor que designe la Universidad.

2. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente





UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la invitación y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (Sobre No 1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS

El Comité Técnico Evaluador designado, realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS.

En la calificación de las ofertas, la Universidad evaluará los requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

4. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borriones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, calle 4 N° 5 -30 segundo piso.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo

5. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Entregar en las oficinas de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA/ VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA – Área de Contratación, ubicada en la Calle 4 N° 5 - 30, segundo Piso, el original de las garantías para su aprobación y el contrato original firmado con las estampillas “Universidad del Cauca 180 años”, adheridas.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

- 1 Suministrar los bienes dentro del tiempo establecido en la cotización, el tiempo se empieza a contar a partir de la legalización del contrato.
- 2 Hacer entrega en perfecto estado, la totalidad de los elementos requeridos.
- 3 Constituir las garantías requeridas por la Entidad y pagar el valor de la estampilla “Universidad del Cauca 180 años”
- 4 Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes
- 5 Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
- 6 Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato
- 7 Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar
- 8 Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos

DE LA UNIVERSIDAD.

- 1 Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
- 2 Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- 3 Aprobar por intermedio del supervisor el recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato.
- 4 Efectuar los trámites necesarios para el pago.
- 5 Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista de los documentos requeridos por la Universidad
- 6 Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- 7 Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

7. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. La Universidad del Cauca se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

Por tratarse de una compraventa destinada al desarrollo directo de actividades científicas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 46 del Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca" en concordancia con la Ley 30 de 1992 y demás normas que garantizan la autonomía universitaria, su contratación se realiza mediante la modalidad de contratación directa; no obstante a lo anterior y atendiendo la necesidad de contratar éste servicio, se realiza la presente convocatoria pública, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir de la legalización (constitución de la garantía y pago de estampilla "Universidad del Cauca 180 años") del contrato

10. FORMA DE PAGO

La UNIVERSIDAD pagará al VENDEDOR el valor del contrato 100% contra entrega previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos: **2.1)** Factura o documento equivalente de conformidad con la ley. **2.2)** Certificación de cumplimiento de todas las obligaciones del contratista y acta de recibo a satisfacción, expedidas por el supervisor del contrato. **2.3)** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Riesgos



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Laborales y Pensiones) conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002; acreditar el pago de aportes parafiscales y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), de conformidad con lo dispuesto en la ley 1607 de 2012, en caso de estar obligado 2.4) Certificación de ingreso de los bienes al Almacén de la Universidad La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la universidad

11. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

- El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- La Universidad del Cauca de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la unidad podrá verificar la información suministrada por el oferente
- Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta o cotización.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- El contratista deberá estar al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales al momento del tramitar cada uno de los pagos

12. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la entidad, de no presentarse observaciones por parte de los oferentes la misma se considerará definitiva.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No 3) documento en Excel que se publicara concomitantemente con la convocatoria

13. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA

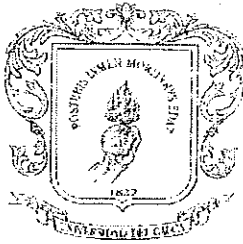
El plazo o cronograma señalado para la invitación, podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, antes de su vencimiento.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

14. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el objeto de la invitación incluido IVA es de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$95.896 500 oo), de acuerdo al siguiente presupuesto:

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA".							
Nº	DETALLE	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Espinaca	Sobre 10 g	Unidad	1.227	\$4.000	0	\$ 4.908.000
2	Lechuga	Sobre 1 g	Unidad	206	\$3.500	0	\$ 721.000
3	Cilantro	Sobre 10 g	Unidad	429	\$3.500	0	\$ 1.501.500
4	Pimentón	Sobre 1 g	Unidad	1.157	\$4.500	0	\$ 5.206.500
5	Zanahoria	Sobre 5 g	Unidad	768	\$3.500	0	\$ 2.688.000
6	Habichuela	Sobre 50 g	Unidad	970	\$4.500	0	\$ 4.365.000
7	Cúrcuma	Raíz	Unidad	148	\$3.500	0	\$ 518.000
8	Arveja	Sobre 100 g	Unidad	1.108	\$4.500	0	\$ 4.986.000
9	Tomate variedades chonto	Sobre 1 g	Unidad	733	\$4.500	0	\$ 3.298.500
10	Quinua	Sobre 100 g	Unidad	67	\$3.500	0	\$ 234.500
11	Guandul	Sobre 100 g	Unidad	77	\$3.500	0	\$ 269.500
12	Frijol clima templado	Kilo	Unidad	3.200	\$10.500	0	\$ 33.600.000
13	Maíz clima templado	Kilo	Unidad	3.200	\$10.500	0	\$ 33.600.000
TOTAL							\$ 95.896.500



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Las semillas deben ser de polinización abierta, que no posean propiedad intelectual, que no sean transgénicas. Las semillas al ser de polinización abierta pueden ser guardadas y sembradas las veces que se desee

Las semillas además de adaptarse a las regiones, deben tener la capacidad genética para volver a reproducirse y conservar su fertilidad. El proponente debe garantizar para cada tipo de semillas un porcentaje de germinación igual o superior al 90% y que las mismas tengan un tiempo de duración para su siembra mínimo de seis (06) meses a partir de la entrega satisfactoria a la Universidad

Nota: Las especificaciones, materiales y detalles fueron determinados por la coordinadora del proyecto "Centro de Investigación Promoción e Innovación Social Para el Desarrollo de la Caficultura Caucana" y cumplen con los requerimientos legales vigentes. El presupuesto está basado en precios de mercado actuales.

El presupuesto oficial está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación, expedido por la División de Gestión Financiera de la universidad del Cauca:

COMPRAVENTA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA"	\$95.896.500,00	201800356 del 20 de febrero de 2018

Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.

15. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

15.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: La Universidad del Cauca



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La Universidad del Cauca hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la Universidad del Cauca decida modificar el calendario de la invitación.

Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad del Cauca, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento

15.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando el modelo suministrado por la entidad (Ver anexo No. 1), el cual no podrá ser modificado en su contenido.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

15.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

- **PERSONA NATURAL:** Si el proponente es **persona natural** deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en caso de ser persona jurídica**

Lo anterior se acredita con la presentación del Certificado de existencia y representación legal.

El certificado de existencia y representación legal debe contener: un objeto que se relacione con el de la presente convocatoria, las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad la cual no puede ser menor al plazo establecido para la duración del contrato y un año más. La fecha de expedición no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria.

En el evento de que el representante legal no tenga facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato por exceder las cuantías señaladas en el respectivo documento, deberá para ser tenida en cuenta la propuesta, anexar la correspondiente autorización del órgano social competente.

- **FIGURAS ASOCIATIVAS:** Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este literal, en caso de que sean personas naturales o jurídicas.
- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán al documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo 4, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo 5 para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, deberán entregar el RUT y NIT correspondiente.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal

La propuesta debe estar firmada por el representante LEGAL que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

15.4 FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

Se debe aportar el registro único tributario de la persona jurídica, del proponente persona natural y de cada uno de los miembros que conformen el consorcio o unión temporal

15.5 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Del proponente cuando es persona natural

Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

15.6 PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos

Cuando el proponente sea una persona natural, El oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador independiente y certificar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, anexando las planillas de



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

pago correspondiente al mes anterior de la presente convocatoria. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente).

15.7 EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO tres (3) contratos, donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones técnicas contratadas estén relacionadas con el de la presente convocatoria pública, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos por lo que los mismos deben estar ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

15.8 CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. Según (Anexo 6)

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica referidas a: denominación o descripción de los ítems, en las cantidades de tales ítems; especificación, actividad, ítem, unidades, identificación del proceso, exceptuando lo relativo a precios unitarios, ítems no modificables y firma del proponente por tanto, si la propuesta económica presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada en el sobre #1, la propuesta será rechazada. Contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

15.9 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la propuesta económica, diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación para lo cual el proponente deberá tener en cuenta:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- El precio corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

- El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse
- Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No 5-30 segundo piso.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada

El oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo

El sobre contentivo de la propuesta debe marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Invitación pública
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Nota: la propuesta económica se deberá presentar por paquete de conformidad con el anexo No 2, en ningún momento el valor ofertado podrá ser superior al valor de referencia, igualmente el proponente deberá establecer en dicho anexo la tarifa ofertada.

15.10 ESTADOS FINANCIEROS

El oferente debe presentar los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior al 50 % del presupuesto oficial
Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1

La universidad considera que no es necesario solicitar el índice de endeudamiento en atención a que el pago se realizará previa presentación de facturas y recibo a satisfacción por parte del supervisor



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

16. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO 2018	SITIOS
Publicación de la convocatoria pública	11 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Observaciones a la invitación pública	Hasta el 12 de abril a las 11:00 a.m	Al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso
Respuestas a las observaciones	12 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Presentación de ofertas	Hasta el 13 de abril a las 11:00 a.m	Al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso.
Evaluación de menor precio verificación de requisitos habilitantes	13 de abril	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Publicación de la evaluación y solicitud de documentos subsanables	13 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/
Presentación de documentos subsanables	16 de abril hasta las 11:00 a.m	Al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso
Resolución de adjudicación	16 de abril	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Universidad del Cauca para el presente proceso tendrá en cuenta como unico factor el precio así las cosas el proponente que ofrezca el menor valor será el oferente favorecido.

18. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

Si existen motivos o causas que impidan la adjudicación objetiva a la oferta que ocupe el primer lugar, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad.

La adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto

La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos por la vía gubernativa.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

19. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate entre dos o más oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

20. RECHAZO DE PROPUESTAS:

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- d) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- e) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- f) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- g) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- h) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- i) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- j) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

- k) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad
- l) Cuando se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial
- m) Cuando al momento de presentar la propuesta no se adjunte la póliza de seriedad de la oferta

21. PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación. El contratista tendrá tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes) y efectuar el pago de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años".

22. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, alcance de las obligaciones, la cuantía del contrato la UNIVERSIDAD considera conveniente que el futuro contratista, previo registro presupuestal, constituya una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, en los siguientes términos y porcentajes, la garantía debe estar constituida a nombre de **ENTIDADES PARTICULARES**:

- **CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y dos (2) meses más. Esta póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato y en todo caso será vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos
- **CALIDAD:** de los bienes suministrados, amparando a la Universidad del Cauca contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios presados por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato, estipulado en los términos del acuerdo 064 de 2008 y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución y dos (2) meses más

23. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la vicerrectora Administrativa de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

24. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obligaciones técnicas específicas se encuentran descritas en el ANEXO 2 (OFERTA ECONOMICA INICIAL) y en el presupuesto oficial.

25. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará los trabajos mediante la suscripción de un CONTRATO DE COMPRAVENTA, el cual estará regulado por lo dispuesto en el Acuerdo No. 064 de 2008.

26. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Popayán, en el lugar indicado por el supervisor que designe la universidad

27. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

1. La presente invitación
2. La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD
3. La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD
4. Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,


José Luis Diago Franco
Rector.

Proyectó: Alexander López
Revisó: Cristina Paz
Aprobó: Yonne Galvis



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Calle 4 N° 5 - 30
Popayán- Cauca

REFERENCIA: Invitación pública N° **VADM 088** de abril de 2018

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del presente proceso, someto a consideración de la entidad, la siguiente propuesta para el presente proceso de contratación directa, cuyo objeto es: **COMPRVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA"**.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que el término de duración de la presente oferta es por 30 días.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del presente Proceso de Selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en invitación
3. Que ni yo, ni la sociedad que represento nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el acuerdo 064 de 2008, en los Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva del mismo tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivo, ejecutivo y/o asesor de la universidad del Cauca
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta
6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____
8. Manifiesto que SI ___ NO ___ soy responsable del IVA.
9. Que conozco en su totalidad la invitación, acepto los requisitos en ellos contenidos;
10. Que me comprometo a ejecutar el contrato por el término establecido a partir del cumplimiento del último de los requisitos de ejecución.
11. Que la presente propuesta consta de _____ (folios).



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

12 Que el proponente no está reportado en el Boletín de Responsables, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía.

Además, manifestamos:

- a. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma
- d. Que me obligo para con la Entidad a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba, hasta su liquidación final.

Atentamente:

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:
CIUDAD:



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ANEXO No. 2
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA".							
Nº	DETALLE	REFERENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Espinaca	Sobre 10 g	Unidad	1.227			
2	Lechuga	Sobre 1 g	Unidad	206			
3	Cilantro	Sobre 10 g	Unidad	429			
4	Pimentón	Sobre 1 g	Unidad	1.157			
5	Zanahoria	Sobre 5 g	Unidad	768			
6	Habichuela	Sobre 50 g	Unidad	970			
7	Cúrcuma	Raíz	Unidad	148			
8	Arveja	Sobre 100 g	Unidad	1.108			
9	Tomate variedades chonto	Sobre 1 g	Unidad	733			
10	Quinua	Sobre 100 g	Unidad	67			
11	Guandul	Sobre 100 g	Unidad	77			
12	Frijol clima templado	Kilo	Unidad	3 200			
13	Maíz clima templado	Kilo	Unidad	3 200			
TOTAL							

Atentamente,

C C No: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ANEXO 3 (MATRIZ DE RIESGOS).



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ANEXO 4
FORMATO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA INVITACIÓN PÚBLICA N° VADM 088 de 2018, cuyo objeto es COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA".

- 1 Denominación: el Consorcio se denomina _____
2 Integración: El Consorcio está integrado por: _____

Nombre Nit o CC % de participación

A.
B.

- 3 Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más
4 Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato
5 Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____ expedida en _____ quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
6 Sede del Consorcio:

Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2018

C. C No de C C No de



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ANEXO 5 FORMATO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA INVITACIÓN PÚBLICA N° VADM 088 de 2018, cuyo objeto se refiere a realizar el **COMPRVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO “CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA”**.

- 1 Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
A.		
B.		
3 Duración:	La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más	
4. Responsabilidad:	Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato	
5 Representante:	Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.	
6 Sede de la Unión Temporal:	Dirección: Teléfono: Correo Electrónico:	

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2018

C. C. No de

C. C. No de



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

ANEXO 6
MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS
RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de invitación pública No. **VADM 088** de 2018
Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de medida de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato de **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE CONSUMO (SEMILLAS) REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA"**.

Cordialmente,

Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal
C C No.